

El Colegio de Abogados riojano niega haber pactado minutas en los pleitos contra Bankia

La entidad profesional responde al expediente abierto por la CNMC tras la denuncia del banco y señala que los colegios no fijan las costas

LA RIOJA

LOGROÑO. «El Colegio de Abogados de La Rioja en ningún momento ha engordado las minutas de los compañeros que han intervenido en los procedimientos ni nos hemos puesto de acuerdo con otros colegios para que esas minutas sean más elevadas. Eso es radicalmente falso». Con tal contundencia rechazó ayer el decano del Colegio de Abogados de La Rioja, José María Cid Monreal, el expediente abierto por la Comisión Nacional del Mercado y la Competencia (CNMC) contra la entidad riojana y otros ocho colegios, a raíz de una denuncia de Bankia. La CNMC sospecha que los despachos se podrían haber puesto de acuerdo en unas costas judiciales, sin tener en cuenta que las demandas eran idénticas unas a otras y, por tanto, tendrían que haber sido inferiores. La CNMC calcula que los bufetes habrían cobrado 150 millones de euros de más.

El organismo riojano emitió ayer un comunicado en el que desmiente «rotundamente» que «se haya puesto de acuerdo con ningún otro Colegio, ni por supuesto con los abogados afectados, para establecer las cuantías de las costas procesales en los pleitos de Bankia ni en ningún otro», «ni interviene de ninguna forma para incrementar artificialmente el importe de las facturas».

El Colegio recuerda que el expediente sancionador se inicia por una denuncia de Bankia, «que parece ser está descontenta por no haber recibido un tratamiento especial y en su exclusivo beneficio que palie el impacto de los múltiples pleitos en los que ha visto desestimadas todas sus pretensiones y ha sido condenada a abonar costas procesales».

A juicio del Colegio, «Bankia podría haber evitado el pago de las costas, si como se declara probado en las sentencias recaídas, no hubiese faltado a la verdad en la información facilitada a los particulares que invirtieron sus ahorros en la adquisición de sus acciones en la Oferta Pública de Suscripción o si a la vista de las demandas recibidas, hubiese reaccionado de otra manera en lugar de oponerse a las mismas temerariamente, llegando a recurrir incluso las sentencias que se iban

LA FRASE



José María Cid Monreal
Colegio de Abogados de La Rioja
«A título personal, opino que esto responde a una rabieta de Bankia, pero el daño ya está hecho»

produciendo, causando así mayores costas sólo debidas a su pertinaz oposición». Cid Monreal es aún más gráfico y a título personal opina que «esto responde a una rabieta de Bankia», pero «el daño ya está hecho».

Las costas procesales no las fijan los colegios y su intervención se limita a emitir un informe no vinculante en los casos en los que alguna de las partes no está conforme con los honorarios. El objeto de este informe es indicar si la minuta es adecuada al trabajo desarrollado, a la complejidad del asunto, al interés económico..., recuerda el Colegio.

Además de considerar infladas las tarifas, la CNMV añadió que el factor de pleitos masivos y casi idénticos debería haber reducido los importes. Cid Monreal señala que durante mucho tiempo Bankia y sus entidades originarias utilizaron los servicios de los abogados en los procedimientos de ejecución hipotecaria y «nunca he visto que hicieran una deducción porque se trataba de un pleito más. En definitiva, una ejecución cambiando los datos de fecha, notario, importe... es lo mismo. Por eso digo que me parece inmoral. Cuando le ha ido bien, Bankia no ha dicho nada y cuando le ha ido mal, sí».